



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00741748- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Psicología, de fecha 9 de diciembre de 2021, solicitando la renovación interina del personal docente, quienes se desempeñan en tareas técnicas en dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado personal accedió a esos cargos por Selección de Antecedentes y cumplen funciones similares a las del personal no-docente;

Que las presentes designaciones interinas, vencen el próximo 31 de marzo de 2022;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 6);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de febrero de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la designación interina solicitada por la Directora de la Biblioteca Central de la Facultad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interinos, a la Bibliotecaria Julia Mónica NAVARRO, legajo 30940 y al Profesor Leandro Marcelo GIMÉNEZ, legajo 52414, en los cargos de Bibliotecario de Enseñanza Superior (Cód. 226) para desempeñarse en la Biblioteca Central de esta Facultad, Departamento de Procesos Técnicos y Departamento de Humanidades, respectivamente, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y

HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS